



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1407-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 27/03/2018

Señor (es) :MERCK S.A.

Dirección : FCO. DE PAULA TAFORO # 1981. LAS CONDES Rut : 80.621.200-8

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/03/2018 -- Fecha de despacho : 04/04/2018

N° Pedido 350

N° Solicitud 33 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	EUTIROX 75 MG.COMP.(LEVOTIROXINA)	4.566,00	91.320
20	EUTIROX 88 MCG.COMP.(LEVOTIROXINA)	4.721,00	94.420
20	EUTIROX 112 MCG.COMP.(LEVOTIROXINA)	5.634,00	112.680
20	GLAFORNIL XR 1000MG COMP (METFORMINA)	9.690,00	193.800
10	METFORMINA XR 750	7.906,00	79.060
Son: Son: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS .-		NETO	571.280
Observación: MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	571.280
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	108.543
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		<b>TOTAL</b>	<b>679.823</b>



V°B° Dirección  
*[Handwritten signature and date 28/03/2018]*

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")